



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 30 de julio de 2018

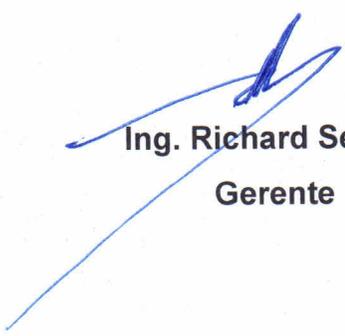
**LICITACION I/40: "Iluminación de los empalmes de Ruta 5
con Ruta 81 y con Ruta 12"**

CND-CVU/CC/18/594/2018

COMUNICADO N° 1

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A


Ing. Richard Serván
Gerente

LM



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

DIVISIÓN CONSERVACIÓN
DEPARTAMENTO SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

FECHA DE ENTRADA
30 JUL. 2018
NUMERO DE REFERENCIA C-17-2017/00153/1733/2018
FIRMA

LICITACIÓN I/40

“Iluminación de los empalmes de Ruta 5 con Ruta 81 y con Ruta 12”

COMUNICADO N° 1

Montevideo, 30 de Julio de 2018.

Al amparo de lo establecido en la Cláusula 11 de la Sección I. Enmienda de los documentos de licitación, se realizan la siguiente modificación:

En la Sección VII – Especificaciones y Condiciones Técnicas, A. Generalidades **3 Obras incluidas en el contrato**, se realizan la siguiente modificación:

Queda sin efecto la iluminación de la Ruta 5 y la Ruta 81. En su sustitución se iluminará el empalme de la Ruta 36 y la Ruta 48.

El proyecto lumínico de la Ruta 36 y la Ruta 48 se realizará conforme al plano que se adjunta en este comunicado.

El empalme de Ruta 36 y Ruta 48, se iluminará de la siguiente forma:

Por Ruta 36:

Tomando como punto de referencia el punto medio entre las dos rotondas, se iluminará con los niveles exigidos según el **DISEÑO 1**:

Por Ruta 36 dirección Montevideo

- 150 metros como tramo recto
- 150 metros como transición

Por Ruta 36 dirección Los Cerrillos

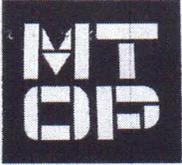
- 150 metros como tramo recto
- 150 metros como transición

Por Ruta 48:

Tomando como punto de referencia el centro de la rotonda Norte, se iluminará con los niveles exigidos según el **DISEÑO 1**:

Por Ruta 48 dirección Las Brujas

- 75 metros como tramo recto
- 75 metros como transición



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

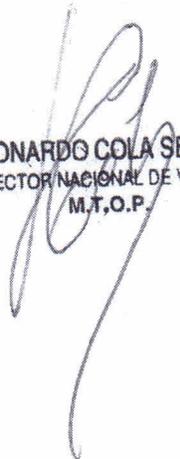
Tomando como punto de referencia el centro de la rotonda Sur, se iluminará con los niveles exigidos según el **DISEÑO 1**:

Por Ruta 48 dirección Las Piedras

- 75 metros como tramo recto
- 75 metros como transición

Observaciones:

- 1- En las zonas a iluminar quedarán incluidas las dos rotondas y todos sus ramales.
- 2- No se podrán utilizar ninguna de las isletas para la ubicación de las columnas.


LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.